

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**1361** CORTIJO LA CATÓLICA, S.A.

El Consejo de Administración de la sociedad Cortijo La Católica, S.A., ha acordado, en sesión celebrada el 30 de marzo de 2021, convocar Junta General Ordinaria de la sociedad, que se celebrará el próximo 13 de mayo de 2021, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y, el día 14 de mayo de 2021, a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, en la Casa Cortijo de la finca La Católica, Donadío 23509, Úbeda (Jaén), a fin de tratar los siguientes puntos del

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la entidad correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2020.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados del ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2020.

Tercero.- Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social del órgano de administración correspondiente al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2020.

Cuarto.- A petición de la socia doña Nicolasa Anguís Saro, aportación de la documentación e información relativa a la Valoración Vinculante solicitada a la Agencia Tributaria de Andalucía en su Consejería de Hacienda y Financiación Europea, cuya resolución ha sido remitida al Consejo de Administración.

Quinto.- A petición de la socia doña Nicolasa Anguís Saro, justificación e información por el Consejo de administración, del posible incumplimiento del artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital, por el cual:

"Los administradores de la sociedad están obligados a formular, en el plazo máximo de tres meses contados a partir del cierre del ejercicio social, las cuentas anuales, el informe de gestión, que incluirá, cuando proceda, el estado de información no financiera, y la propuesta de aplicación del resultado, así como, en su caso, las cuentas y el informe de gestión consolidados".

Sexto.- A petición de la socia doña Nicolasa Anguís Saro, justificación e información por el Consejo de administración, del posible incumplimiento del artículo 164.1 de la Ley de Sociedades de Capital, por el cual:

"La Junta general ordinaria, previamente convocada al efecto, se reunirá necesariamente dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio, para, en su caso, aprobar la gestión social, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado".

Séptimo.- Propuesta de adquisición por parte del socio don Francisco Javier Anguís Saro de la finca que en la actualidad explota en arrendamiento, propiedad de la sociedad, entregando como parte del precio las acciones de Cortijo La Católica, S.A., de su titularidad.

Octavo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la presente Junta General o, si procede, designación de Interventores para ello.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Úbeda, 31 de marzo de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración,  
Luis Fernando Anguís Saro.

**ID: A210020823-1**